



OFICIO N° 51379
INC.: solicitud

lrg/iv.
S.19°/368

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2020

El Diputado señor SEBASTIÁN TORREALBA ALVARADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de mantener cerrados los parques nacionales, debido a la necesidad de conservar las condiciones adecuadas para evitar eventuales contagios de Covid-19.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL





**A : SR. ANTONIO WALKER P.
MINISTRO DE AGRICULTURA**

**SR. AARÓN CAVIERES C.
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAF**

**DE : SEBASTIÁN TORREALBA A.
DIPUTADO**

MATERIA: SOLICITA MANTENER CERRADOS PARQUES NACIONALES

Chile se encuentra enfrentando la crisis del COVID-19, lo que ha implicado una alteración en las actividades, los espacios que visitamos e incluso el contacto con las demás personas para resguardar la salud. Así mismo, se han cerrado distintos recintos tanto públicos como privados para evitar focos de contagio.

Sin perjuicio de lo anterior, en los últimos días se ha revisado la posibilidad de reabrir algunos espacios con el fin de retomar paulatinamente una nueva normalidad, entre ellos los parques nacionales. Mediante este oficio, solicitamos que se abstengan de esta medida, atento a los estudios y recomendaciones que han hecho los expertos sobre contagio, el que al día de hoy se acerca a los diez mil casos activos.

1. **No es un lugar de primera necesidad.** Si bien el encierro es una razón esgrimida para tomar esta medida, lo cierto es expone innecesariamente a visitantes como a los trabajadores a un posible contagio. Expertos señalan que el virus puede viajar hasta 8 metros de distancia luego de un estornudo. Tomando en consideración que

al año 3 millones de personas visitan estos espacios y considerando que muchos chilenos visitarán a estos lugares como forma de esparcimiento, pondrá en riesgo el contagio de más personas aún estando al aire libre.

2. **Medidas de seguridad:** La apertura implica destinar dineros especiales para la protección del personal y la vigilancia del cumplimiento de las reglas, lo que ciertamente no se está contemplando.
3. **Concentración del personal de salud.** Los parques nacionales registraron el año 2018 cerca de 53 accidentes al año. En el caso de que sucedieran sólo uno o dos, obliga a trasladar equipos de salud al lugar del accidente, dejando posiblemente sin atender a un enfermo de coronavirus. Adicionalmente, de ocurrir un accidente en estos lugares la persona afectada podría requerir de transfusiones de sangre u otros procedimientos difíciles de realizar por las circunstancias que vivimos, por ejemplo, han disminuido las donaciones de sangre lo que lo hace escaso y de ser necesario podría no haber disponibilidad para atender a alguien accidentado en un parque.
4. **Estacionalidad.** Tomando en cuenta que se acerca el período del peak de esta pandemia, proponemos la apertura de estos lugares de esparcimiento durante el mes de septiembre, fecha en que se estima mejorarán las condiciones climáticas y posiblemente el virus estará a la baja.

La gravedad de esta pandemia nos llama a trabajar juntos para protegernos y cuidarnos entre todos, porque de nosotros depende el nivel de contagio y propagación. Si bien estoy seguro de que todos queremos volver a admirar e interactuar con nuestra bella flora y fauna nacional, lo mejor es tener la seguridad de hacerlo en condiciones adecuadas para que no lamentemos más situaciones difíciles.



Sebastián Torrealba Alvarado
Diputado